MEMORANDUM

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Contratación Directa Nº 024/2011

"Compra de Formularios para las diversas terminales de la A.N.N.P"

A	: **Abog. Vidal Francia Zaracho**, Presidente del Directorio Administración Nacional de Navegación y Puertos –ANNP
DE	: **Comité de Evaluación de Ofertas**
REF.	: **Elevar Informe** sobre Evaluación de Ofertas
FECHA	: 09 de noviembre de 2011

El Comité de Evaluación de Ofertas integrado por: Lic. Celia Ortiz; Jefa de la Sección Almacenes; Abog. María Elizabeth Galeano; Asesora Legal de la Unidad Operativa de Contrataciones; Dr. Anselmo Ávila; Asesor de la UOC, designados por **Resolución Nº 2750/11** de fecha 31 de octubre de 2011, de la Presidencia del Directorio de la Institución, de conformidad con lo establecido en los artículos **26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y artículo **64º del Decreto Nº 21.909/2003**, se dirigen a Ud., a efectos de elevar el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de **Contratación Directa Nº 024/2011 "Compra de Formularios para las diversas dependencias y terminales de la A.N.N.P"**, autorizado por Resolución de Presidencia Nº 2541/2011, de fecha 10 de octubre de 2011.------

Al respecto, mencionamos los antecedentes del proceso:

1- Carta Interna Nº 084/2011 de fecha 04 de julio de 2011 por la cual el C.P. Atilio Villamayor, Jefe de la Sección Almacenes de la ANNP, solicita al Lic. Amado Alvarenga Caballero, Gerente Administrativo, la adquisición de formularios para las diversas terminales de la ANNP.-

2- Carta Interna Nº 085/2011 de fecha 06 de julio de 2011 por la cual el C.P. Atilio Villamayor, Jefe de la Sección Almacenes, solicita al Lic. Belarmino Duarte, Coordinador General de la UOC, dar inicio al llamado por Contratación Directa para la compra de formularios.-

3- Carta Interna Nº 299/2011 de fecha 11 de julio de 2011, por la cual el Lic. Belarmino Duarte, Coordinador General de la UOC, solicita al Lic. Amado Alvarenga Gerente Administrativo, informe sobre Disponibilidad Presupuestaria.-

4- Carta Interna Nº 334/2011 de fecha 14 de julio de 2011, por la cual el Lic. Jorge Ramón Godoy, Jefe del Departamento de Presupuesto, informa que existe Disponibilidad Presupuestaria en el Rubro: 330 – Productos de Papel, Cartón e Impresos.-

5- Memorandum Nº 252/2011 de fecha 06 de octubre de 2011, por la cual el Lic. Amado Alvarenga Caballero, Gerente Administrativo y el Lic. Belarmino Duarte, Coordinador Gral. de la UOC, solicitan al Presidente del Directorio de la ANNP, Abog. Vidal Francia Zaracho, autorización para el

inicio de llamado a través de la aplicación de la modalidad de Contratación Directa, para la compra de Formularios para las diversas dependencias y terminales de la ANNP.-

6- Resolución de la Presidencia de la ANNP Nº 2541/11 de fecha 10 de octubre del año 2011 por la cual se autoriza la aplicación del procedimiento de Contratación Directa Nº 024/11 "Compra de Formularios para las diversas dependencias y terminales de la ANNP".-

7- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 176/2011, de fecha 10 de octubre de 2011 "Compra de Formularios para las diversas dependencias y terminales portuarias de la ANNP", PAC Nº 00224658/2011.-.

8- Nota de fecha 11 de octubre de 2011, remitida al Abog. Eduardo Daniel de Gásperi, Director Nacional Interino de la DNCP, por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones de la ANNP, por la cual se comunica el calendario tentativo referente al llamado a través de la aplicación de la modalidad **Contratación Directa bajo el Nº 024/2011 y con la denominación de "Compra de Formularios para las diversas dependencias y terminales de la A.N.N.P"**.-

9- Carta de Invitación de fecha 17 de octubre de 2011 referente al llamado **Contratación Directa Nº 024/2011 "Compra de Formularios para las diversas dependencias y terminales de la A.N.N.P"**, a las siguientes empresas: TELEXPAR SRL; GRAFICA MONARCA SRL; INDUSTRIAS GRAFICAS NOBEL SA; GRAFICA MAYO SA; ELVIRA CARMEN FILARTIGA RIOS.-

10- Acta de Apertura de Ofertas de fecha 24 de octubre de 2011, correspondiente al llamado **Contratación Directa Nº 024/2011 "Compra de Formularios para las diversas dependencias y terminales de la A.N.N.P"**, donde consta las empresas oferentes con sus respectivas ofertas que se detallan a continuación:

	Firmas Oferentes	Monto Oferta – IVA incluido
	GRAFICA MONARCA SRL	Gs.55.749.791.-
	LASER COMPANY SA	Gs.56.768.100.-
	INDUGRAF	Gs.54.393.600.-

11- Memorandum UOC Nº 267 /2011 de fecha 26 de octubre de 2011, por el cual el Lic. Belarmino Duarte, Coordinador General de la UOC solicita al Presidente de la ANNP la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 024/2011 "Compra de Formularios para las diversas dependencias y terminales de la ANNP".-

12- Resolución de Presidencia de la ANNP Nº 2750/2011, de fecha 31 de octubre de 2011, por el cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas.-

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

Existiendo el número mínimo de ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, según exigencia del **Art. 34 inc."c" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, y en atención a lo dispuesto en los **Artículos 61 y 63 del Decreto Nº 21909/03 y el Art. 11 de la Ley No. 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al estudio y análisis de las ofertas presentadas por los oferentes, atendiendo al Sistema de Adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, que es por **EL TOTAL**, y para su ejecución deberá procederse en la forma prevista en el **Art. 76 2do. Párrafo del Dto. Nº 21909/03** (en las Contrataciones Directas, bastará que el contrato se formalice mediante una orden de compra o de servicios).-

Datos de los Oferentes

Firmas Oferentes	Responsable	Ruc	Domicilio	Telefono
GRAFICA MONARCA SRL	Transito Cañete	80013965-8	Tte. Fariña 813 c/ Tacuary	495772
LASER COMPANY SA	Rocio Gamarra	80007672-9	15 de agosto 1006 esq Manduvira	491-201
INDUGRAF	Blas Francisco Olmedo	3712124-3	Ecuador c/ Cacique Lambare	021-511247

Suministro de la documentación:

Conforme establece el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, se procedió a verificar si las firmas oferentes presentaron todas las documentaciones requeridas en cuanto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

- Formulario de Oferta debidamente firmado y completado.-
- La oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.-
- Poder suficiente del firmante de la oferta.-
- Los documentos de la oferta estén en general en orden.-

- Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar – Art. 40 de la Ley Nº 2051/03.-

	Firmas Oferentes	Cumple/ No cumple
	GRAFICA MONARCA SRL	Cumple
	LASER COMPANY SA	Cumple
	INDUGRAF	Cumple

CORRECCION ARITMETICA:

El comité de Evaluación de ofertas ha encontrado que la firma **LASER COMPANY S.A**. presenta error aritmético en la sumatoria del monto total de la oferta correspondiente al Ítem Nº 11 – Talonarios Timbrados, por lo que procedió a realizar la corrección y de la misma fue notificada por nota de fecha 03 de noviembre de 2011. La firma **LASER COMPANY S.A.** por nota de fecha 03/11/11, rectifico el precio total de su oferta correspondiente al Ítem Nº 11 – Talonarios Timbrados, según los antecedentes agregados al expediente:

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION:

Conforme establece el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, se procedió a verificar si las firmas oferentes presentaron todas las documentaciones requeridas. En ese sentido, todas las firmas, han dado cumplimiento a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones y Anexos, en cuanto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, con lo cual tenemos que CUMPLEN con las exigencias legales y las especificaciones técnicas, también CUMPLEN con los requisitos legales y reglamentarios, por lo que se pasa a la siguiente etapa del proceso de evaluación.-

Seguidamente se procedió a seleccionar las ofertas presentadas de menor a mayor, quedando detallado de la siguiente forma conforme lo establece el Decreto Nº 21909/11 en su articulo 61 Numeral 2

	Firmas Oferentes	Monto Oferta – IVA incluido
1	INDUGRAF	Gs.54.393.500.-
2	GRAFICA MONARCA SRL	Gs.55.749.791.-
3	LASER COMPANY SA	Gs.56.768.100.-

SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA MÁS BAJA:

Siguiendo el procedimiento de selección de oferta establecido en el Art. 61 numeral 3 del Dto. Nº 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas, procede a la selección provisoria de la oferta más baja que se detalla a continuación:

Firma Oferente	Monto total de la oferta – IVA incluido
INDUGRAF	Gs.54.393.500.-

Conforme al criterio y método de evaluación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y el Decreto reglamentario, se procedió a evaluar detalladamente la Oferta presentada por la firma **INDUGRAF,** resultando que la misma se adecua a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la capacidad legal, de suministro, experiencia y especificaciones técnicas; además constituye la oferta evaluada como la más baja económicamente.-

CONCLUSIÓN:

De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la firma **INDUGRAF**, posee la capacidad suficiente, para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo, ante una adjudicación a su favor en la **Contratación Directa Nº 024/2011 "Compra de Formularios para las diversas dependencias y terminales de la A.N.N.P"**.-

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:

Atendiendo a lo dispuesto en los **Arts. 61 y 63 del Decreto Nº 21.909/2003 "De Contrataciones Públicas"**, el Comité de Evaluación de Ofertas, ha verificado la oferta presentada por la firma **INDUGRAF**, y habiendo constatado que cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, recomienda al señor Presidente del Directorio de la A.N.N.P adjudicar a dicha firma la **Contratación Directa Nº 024/2011 "Compra de Formularios para las diversas dependencias y terminales de la ANNP", por el monto total de Gs.54.393.500.- (guaraníes cincuenta y cuatro millones trescientos noventa y tres mil quinientos), IVA incluido.-**

El monto estimado para este llamado en el RUBRO: Productos de Papel, Cartón e Impreso – Código 330, asciende a Gs.61.792.000.- (guaraníes sesenta y un millones setecientos noventa y dos mil) IVA incluido.-

Es nuestro Informe.-

Dr. Anselmo Ávila
ASESOR – UOC

Abog. Ma. Elizabeth Galeano
ASESORA LEGAL – UOC

Lic. Celia Ortiz
Jefa Sección Almacenes